

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

086

Nº 113

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09.

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia N° 157/09

Convocando a Sesión Especial para el día 30 de Abril del corriente año, a los efectos de dar tratamiento al Ast. N° 095/09 (PEP. Mensaje N° 06/09, Proy. de Ley modificando la Ley Parcial N° 440 (Ley Impositiva)).

Entró en la Sesión de: Especial 30 04 - 09.

Girado a Comisión N° \_\_\_\_\_

Orden del día N° \_\_\_\_\_

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 157/09, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
28 ABR 2009  
MESA DE ENTRADA  
Nº 113 Hs. 13 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 28 ABR 2009



**VISTO** la nota presentada por los Integrantes del Bloque A.R.I., Legisladores Osvaldo LOPEZ, Verónica DE MARIA, Fabio MARINELLO, Élida DEHEZA, y el suscripto en su carácter de legislador; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma se solicita a esta Presidencia, se convoque a Sesión Especial para el día 30 de Abril del corriente año a las 14:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al Asunto Entrado N° 095/09 "PEP Mensaje N° 06/09 Proyecto de Ley de Modificando la Ley Provincial N° 440"

Que corresponde dictar la presente resolución "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a Sesión Especial para el día 30 de Abril del corriente año a las 14:00 horas en el Recinto de Sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; a los efectos de dar tratamiento al Asunto Entrado N° 095/09 "PEP Mensaje N° 06/09 Proyecto de Ley de Modificando la Ley Provincial N° 440", de acuerdo a la nota presentada por los Integrantes del Bloque A.R.I. Legisladores Osvaldo LOPEZ, Verónica DE MARIA, Fabio MARINELLO, Élida DEHEZA, y Manuel RAIMBAULT, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

**ARTÍCULO 3°.-** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 157 / 09**

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora

Dir. Sec. Secretaría Gral. Presidencia

Legislador Manuel RAIMBAULT

Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia

Poder Legislativo Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

PODERES ELATIVO  
PRESIDENCIA  
N° 623  
28-04-09  
HORA: 12:30  
FIRMA: *Quij.*



Ushuaia, 28 de Abril de 2009.-

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°

Los Legisladores abajo firmantes nos dirigimos a usted a efectos de solicitar convoke a sesión especial, de acuerdo al Art. 27 del Reglamento Interno de Cámara, para el día Jueves 30 de Abril del corriente año a las 14:00 horas, a efectos de dar tratamiento al asunto N° 95/09 "PEP Mensaje N° 06/09 Proyecto de Ley de Modificando la Ley Provincial N° 440".

Sin otro particular, saludan a usted atentamente.-

SEÑOR  
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA  
PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dr MANUEL RAIMBAULT  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

*Osvaldo Lopez*  
Abogado Osvaldo LOPEZ  
Legislador Provincial  
A.R.I.

*Elida Deheza*  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
A.R.I.  
ELIDA DEHEZA

*Veronica Cecilia de Maria*  
VERONICA CECILIA DE MARIA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*Fabio A. Marinello*  
Prof. FABIO A. MARINELLO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Manuel Raimbault*  
MANUEL RAIMBAULT  
Legislador  
A.R.I.